

# GACETA MUNICIPAL

Vol. II

Año 2

Marzo de 2005

No. 8



Publicación bimestral del Republicano  
Ayuntamiento  
de Ciudad Guadalupe, Nuevo León,  
México

# GACETA MUNICIPAL

## CONTENIDO:

Página

<b>Directorio y Supervisión General</b> -----	
<b>Republicano Ayuntamiento 2003 – 2006</b> -----	
<b>Nuestra Bandera</b> ----- <b>Por el Profr. Francisco Arredondo Cano</b>	
<b>Nuevo León, Un Estado Vanguardista</b> ----- <b>Por el Profr. Ricardo Torres Martínez</b>	
<b>Reflexiones de Semana Santa</b> ----- <b>Por el Ing. Ricardo Morales Pinal</b>	
<b>Hace cincuenta años</b> ----- <b>Por Alejandro Ramírez Valenzuela</b>	
<b>Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 42</b> -----	
<b>Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 43</b> -----	
<b>Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 44</b> -----	
<b>Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 45</b> -----	

# **GACETA MUNICIPAL**

## **DIRECTORIO:**

**C. Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya**  
**Presidente Municipal**

**C. Ing. Ignacio Rodríguez Zúñiga**  
**Secretario del R. Ayuntamiento**

**C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú**  
**Síndico Segundo**

### **SUPERVISIÓN GENERAL**

**Secretaría del R. Ayuntamiento**  
**Srio. C. Ing. Ignacio Rodríguez Zúñiga**

**Director Político de la Secretaría del R. Ayuntamiento**  
**C. Lic. Eduardo Javier Sosa Flores**

**La Comisión de Régimen Interior del R. Ayuntamiento**  
**Lic. Juan Francisco Padilla Torres**      **Lic. Enrique Barney Olvera**  
**Presidente**      **Secretario**

**C. Martín Domínguez Valenciano**  
**Vocal**

**C. José Álvarez Becerra**  
**Vocal**

**C. María Isabel Vera Rodríguez**  
**Vocal**

## MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L., MÉXICO

### PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Juan Francisco Rivera Bedoya

#### **Srio. del R. Ayuntamiento**

C. Ignacio Rodríguez Zúñiga

#### **Srio. de Finanzas y Tesorero Municipal**

C. Héctor González Muraira

### Republicano Ayuntamiento

2003 - 2006

Primer Regidor

Segundo Regidor

Tercer Regidor

Cuarto Regidor

Quinto Regidor

Sexto Regidor

Séptimo Regidor

Octavo Regidor

Noveno Regidor

Décimo Regidor

Décimo Primer Regidor

Décimo Segundo Regidor

Décimo Tercer Regidor

Décimo Cuarto Regidor

Décimo Quinto Regidor

Décima Sexta Regidora

Décima Séptima Regidora

Décima Octava Regidora

Décimo Noveno Regidor

Vigésimo Regidor

Síndico Primero

Síndico Segundo

C. Héctor García García

C. Mario A. Guerra de la Fuente

C. Martín Domínguez Valenciano

C. Antonio Rodolfo Flores Garza

C. José Torres Durón

C. José C. Álvarez Becerra

C. Guillermo Elías Estrada Garza

C. Enrique Barney Olvera

C. Roberto Elizondo Ortega

C. Juan Francisco Padilla Torres

C. Álvaro Flores Palomo

C. Juan Manuel Leal García

C. José Francisco Martínez Calderón

C. Esteban Lizárraga Montemayor

C. José Barrón Faz

C. Sandra Alicia Gaytán Obregón

C. María Isabel Vera Rodríguez

C. Gloria Gutiérrez Padrón

C. Ricardo Morales Pinal

C. Raúl Espino González

C. Sergio Elizondo Martínez

C. Gabriel Tláloc Cantú Cantú

# NUESTRA BANDERA

Por el Profr. Francisco Arredondo Cano  
Cronista Municipal

El 16 de Septiembre de 1810, en las primeras horas de la mañana, salieron de Dolores, Hgo., los precursores de la Independencia de México, Don Miguel Hidalgo y Costilla y don Ignacio José de Allende, con alrededor de 600 hombres armados con fusiles, lanzas, espadas, instrumentos de labranza, palos y piedras, rumbo a San Miguel, a medida que el pequeño ejército avanzaba, sus filas engrosaban con innumerables voluntarios. Antes de salir de Atotonilco, Hidalgo tomó de la sacristía de la iglesia un cuadro de la Virgen de Guadalupe, y haciendo que un soldado lo llevase al frente de la tropa pendiente de un asta, excitó con gran entusiasmo a los que le seguían. Desde entonces su grito de guerra fue: ¡Viva la Independencia! ¡Viva América! ¡Mueran los Gachupines! ¡Viva la Virgen de Guadalupe!

Durante la Guerra de Independencia fueron varias las banderas utilizadas. Una de las más conocidas fue la de Morelos, que era blanca, en el centro estaba una águila coronada sobre un nopal que nacía en un puente de tres arcos con las letras V. V. M., que significaban Viva la Victoria Mexicana.

La bandera tricolor fue usada por primera vez en 1813 por la guerrilla insurgente de Veracruz, Puebla y Oaxaca. Era un rectángulo con tres franjas diagonales en los colores verde, blanco y rojo. Esta bandera se llamó SIERA, que según algunos significa Supremo Insurgente Ejército República Americana.

Los tres colores se adoptan para simbolizar las tres garantías del Plan de Iguala. Después de once años de intensa lucha, en Iguala, Guerrero, cuna de nuestra Independencia y Bandera Nacional, se forjó la Patria, al proclamarse el 24 de Febrero de 1821, el Plan que lleva su nombre, con tres puntos esenciales: Unión, Religión e Independencia. El general Agustín de Iturbide ordenó a su barbero y sastre José Magdaleno Ocampo, confeccionar la llamada Bandera de las tres Garantías.

**Saludada con todos los honores por primera vez en esa ciudad el 24 de Febrero de 1821, y jurada por las fuerzas combativas insurgentes comandadas por don Vicente Guerrero y realistas por Agustín de Iturbide, para luego partir a la Ciudad de México, llevándola como estandarte del Primer Ejército del México Independiente.**

**El 27 de Septiembre de 1821, entró a la Ciudad de México el Ejército Trigarante, había triunfado el movimiento insurreccional que inició en Dolores, Hgo., el inmortal Hidalgo.**

**Restaurada la República, el Congreso Constituyente decretó el 14 de abril de 1823, el escudo que ahora conocemos. Un nopal nacido de una peña que sale de una laguna y sobre él un águila apoyada en su pata izquierda y agarrando con la derecha una culebra en actitud de despedazarla con el pico, orlando el conjunto con dos ramas, una de laurel y otra de encina.**

**Desde entonces sólo las características del escudo han cambiado con el tiempo. Con el águila de frente, de perfil y de medio perfil. El decreto de fecha 23 de diciembre de 1967, especifica las características de nuestra Enseña Patria.**

**El 29 de diciembre de 1983, se expide la última ley sobre el escudo.**

**El 24 de Febrero ha sido consagrado para celebrar, en forma solemne, el Día de la Bandera.**

**Como mexicanos debemos amar a nuestra patria, respetar nuestros símbolos: la Constitución, el Escudo, el Himno Nacional Mexicano, uno de los más hermosos de la tierra y a nuestra Bandera que como ella ninguna. ¡Viva México!**

**En materia de Justicia...**

## **NUEVO LEON, UN ESTADO VANGUARDISTA**

**Por el Profr. Ricardo Torres Martínez**

**Un principio comúnmente aceptado en todos los niveles de la Sociedad, es el de que: "la misión principalísima de todo Gobierno o Autoridad legalmente constituida, es la garantía de la seguridad para todos los ciudadanos y la impartición de la justicia pronta y expedita"...**

**Razón por la que la justicia ocupa hoy en día un lugar muy importante en la vida de los Estados...**

**Y tal vez sea por ello que Nuevo León, como un Estado de progreso, en un desmedido afán de adaptar su Sistema Judicial a las necesidades controversiales de nuestros tiempos; pero sobre todo, para dar mayor celeridad a la noble misión de la impartición de la justicia.**

**Se ha colocado a la vanguardia como primer Estado de la República en materia de reformas constitucionales y legales, ubicando a su ciudadanía como parte importante de un capítulo brillante de la Historia Nuevoleonesa al establecer tres figuras jurídicas de singular importancia, a saber:**

- a) La práctica de los Juicios Orales...**
- b) El control de la Constitucionalidad Local... y**
- c) La Promulgación de la Ley de Métodos Alternos para la solución de conflictos entre la Ciudadanía.**

**Un hecho vanguardista que nos debe llenar de orgullo, pero que mucho enaltece a la vez a la Administración del Ejecutivo Estatal C. Lic. José Natividad González Parás y a todo su diligente equipo de trabajo, al quehacer Legislativo del H. Congreso del Estado y al atinado desempeño de los integrantes del Poder Judicial; pues indudablemente que la solución de los problemas comunitarios de carácter vecinal, familiar, interempresarial, económico, etc...**

**Por la vía de la tramitación convencional y voluntaria, a través de la Conciliación, la Mediación, la Transacción y el Arbitraje, como Métodos Alternos recientemente aprobados (enero 31 de 2005) prevendrá**

**muchísimos conflictos y logrará soluciones que liberará de onerosas cargas de trabajo a los Organismos Jurisdiccionales.**

**Lo que vendrá a representar sin duda: ¡Un gran avance social para bien de los Nuevoleoneses!**



## REFLEXIONES DE SEMANA SANTA

*Por el Ing. Ricardo Morales Pinal*

**No lo trajeron en andas. Por acá lo elaboraron. A Él y a otros dos: al Señor de la Capilla en Saltillo y al Señor de Tlaxcala de Bustamante; con una mezcla ancestral de materias primas le dieron forma. Es el Cristo de la Expiración que desde un costado del altar vecino a la Presidencia Municipal abona la fe de los guadalupenses. El sufrimiento reflejado en su mirada infinita convoca a la solidaridad en el llanto compartido con el dolor profundo que arranca el agravio de la humanidad contra la humanidad: el hombre es el lobo del hombre.**

**Fueron los hijos del maíz los que lo elaboraron en su propia versión del Cristo de la Expiración de Jaén: éste último con la mirada suplicante dirigida al infinito, reflejando ese dolor profundo más allá de la Cruz, en los linderos de la impotencia sentida en su condición de hombre, hijo de Dios, sí, pero al fin y al cabo hombre que en su último aliento exclama: “Padre, perdónalos, no saben lo que hacen”.**

**Nuestro Cristo de la Expiración, el de acá, nuestro vecino de la Presidencia Municipal, nos lo heredaron los tlaxcaltecas por órdenes misioneras.**

**A nuestros hermanos tlaxcaltecas, por cierto, debemos mucho más que su habilidad artesanal, herencia musical, pues más allá de sus ritmos originales ejecutados con instrumentos primitivos como eran los pitos de barro, las flautas de carrizo, conchas de tortuga, caracol de mar, semillas cascabeleras, su inteligente asimilación del violín, el clarinete, la flauta y el saxofón, seguramente dejaron huella en nuestros ritmos norestenses; su conocimiento de la agricultura fue decisiva para la transformación de la región habitada, como sabemos, por tribus nómadas chichimecas quienes, a pesar de su brava resistencia, la esclavitud en las minas, las guerras militarmente asimétricas y las enfermedades traídas por los invasores, los desaparecieron fatalmente de la faz de la tierra.**

**Creo que por eso, nuestro Cristo Tlaxcalteca, a diferencia del de Jaén, parece decirnos con dolor profundo: “Hijos, perdónenlos, nunca supieron lo que hicieron”.**

# HACE CINCUENTA AÑOS

Por Alejandro Ramírez Valenzuela

Eran las diez de la noche, salíamos de impartir clases en un colegio particular ubicado en la calle Washington entre Zuazua y Dr. Coss en el centro de Monterrey. En aquella época tranquila de hace medio siglo, noche a noche la paz del vecindario era interrumpida por el bullicio de las voces y risas de los estudiantes que salían apresurados para abordar el camión que los condujera a sus hogares después de una larga jornada de trabajo en el día y estudio en la noche, impulsados por el anhelo de superarse intelectualmente y mejorar la calidad de vida de su familia.

Entre el grupo de maestros que nos reuníamos para platicar en el tradicional Café Brasil de la calle Zaragoza, centro de reunión aún hoy en día de periodistas, escritores, artistas y bohemios, estaba el profesor Francisco Arredondo Cano, intelectual incipiente que soñaba con componer algún día una canción en cuyas notas plasmara sus inquietudes y sentimientos.

El profesor Francisco Arredondo Cano hizo realidad sus ilusiones. Pues como maestro de miles de alumnos obtuvo la presea considerada el máximo galardón para un maestro: "La Medalla Ignacio Altamirano". Como compositor alcanzó el éxito llegando a grabar algunos discos con canciones románticas y música regional, entre las que destaca el "Corrido de Guadalupe".

Como resultado de varios años de estudio e investigación, el maestro Francisco Arredondo Cano ha escrito varios libros sobre la historia de Ciudad Guadalupe, desde su fundación hasta nuestros días. Actualmente, siendo cronista oficial de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, desde hace varios años, sigue narrándonos los acontecimientos sobresalientes del municipio, escribiendo así las páginas de la historia contemporánea que algún día leerán las generaciones venideras.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD  
GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14  
DE DICIEMBRE DE 2004**

**ACTA NÚMERO 42**

**ACUERDO No. 1**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.**

**ACUERDO No. 2**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, la dispensa de la lectura del Acta No. 41 celebrada el día 07 de Diciembre del 2004, así como el contenido de la misma.**

**ACUERDO No. 3**

**Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 17 a favor y 2 votos en contra de los Regidores C. María Isabel Vera Rodríguez y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, donde aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2005, el cual asciende a \$832'749,338.00 (Ochocientos treinta y dos millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.) integrado y distribuido en los siguientes programas de Egresos:**

<b>Servicios públicos Generales</b>	<b>\$ 220,283,358.00</b>
<b>Recreación, Cultura y Deportes</b>	<b>43,676,259.00</b>
<b>Servicios Solicitados por la Población</b>	<b>35,023,629.00</b>
<b>Seguridad Pública y Buen Gobierno</b>	<b>138,765,500.00</b>
<b>Servicios y Asistencia Social</b>	<b>61,814,524.00</b>
<b>Previsión Social</b>	<b>93,383,004.00</b>
<b>Administración</b>	<b>82,726,961.00</b>
<b>Inversiones y Obra Pública</b>	<b>47,954,937.00</b>
<b>Inversiones y Gastos Ramo 33</b>	<b>44,226,166.00</b>
<b>Servicios de Deuda Pública</b>	<b>64,895,000.00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 832,749,338.00</b>

**ACUERDO No. 4**

**Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 17 a favor y 2 votos en contra de los Regidores C. María Isabel Vera Rodríguez y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas donde se autoriza la firma de un Convenio sobre Implementación de un Programa de Equipamiento Urbano que celebrarán por una parte el Municipio de Guadalupe N. L. y por otra la Empresa MM Outdoors S. A. de C.V., bajo los considerandos que aparecen en el cuerpo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.**

**ACUERDO No. 5**

**Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 17 a favor y 2 votos en contra de los Regidores C. María Isabel Vera Rodríguez y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas donde se autoriza la firma de un Convenio sobre Implementación de un Programa de Equipamiento Urbano que celebrarán por una parte el municipio de Guadalupe N. L. y por otra la Empresa MM Outdoors S. A. de C.V., bajo los considerandos que aparecen en el cuerpo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.**

**ACUERDO No. 6**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con 21 aperturas, 1 cambio de propietario y 2 revocaciones voluntarias, especificándose en el cuerpo del dictamen los nombres y direcciones de los promoventes.**

**APERTURAS**

- |    |   |  |
|----|---|--|
| 1. | JUAN GALLEGOS DELGADO<br>COYOACAN NO. 401<br>COL. JARDINES DE XOCHIMILCO                | ABARROTOS CON VTA. DE CERV.<br>EN B.C. |
| 2. | CRISTINA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ<br>AVE. SAN RAFAEL NO. 1300<br>INF. LA JOYA 3er SEC. | ABARROTOS CON VTA. DE CERV.<br>EN B.C. |
| 3. | FIDELA SALAZAR TIENDA<br>FRANCISCO M. ZERTUCHE NO. 145<br>COL. FRANCISCO M. ZERTUCHE    | ABARROTOS CON VTA. DE CERV.<br>EN B.C. |
| 4. | AGAPITA ESTRADA MENDEZ<br>RIO PILON NO. 6016<br>COL. AGUA NUEVA                         | ABARROTOS CON VTA. DE CERV.<br>EN B.C. |

- 
- |     |  |   |
|-----|--|---|
| 5   | JOSE DE JESUS MONTOYA CAMPOS<br>CORA NO. 111<br>FRACC. AZTECA  | ABARROTOS CON VTA. DE CERV.<br>EN B.C.                                  |
| 6.  | JUAN RAMIREZ MEDINA<br>AVE. LA LIBERTAD LOTE 19 MANZ. 3<br>COL. INDUSTRIAL LA SILLA                  | ABARROTOS CON VTA. DE CERV.,<br>VINOS Y LICORES EN B.C.                 |
| 7   | JORGE TORRES ALANIS<br>PLUTARCO ELIAS CALLES NO. 226<br>FRACC. AZTECA                                | RESTAURANTE-FAMILIAR CON<br>VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES<br>EN B.A.   |
| 8.  | CESAR ALEJANDRO PEREZ SALCEDO<br>AV. SAN SEBASTIAN NO. 2701<br>COL. MIGUEL HIDALGO                   | ABARROTOS CON VTA. DE CERV.<br>EN B.C.                                  |
| 9.  | MARTHA CECILIA MARTINEZ IRACHETA<br>RIO DEL BRASIL NO. 101<br>COL. VILLAS DEL RIO                    | ABARROTOS CON VTA. DE CERV.,<br>VINOS Y LICORES EN B.C.                 |
| 10. | CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.<br>PROL. RUIZ CORTINEZ NO. 2600-C<br>FRACC. INDUSTRIAL PROMOFISA | TIENDA DE CONVENIENCIA CON<br>VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES<br>EN B.C. |
| 11. | CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.<br>CARRETERA MONTERREY-REYNOSA NO. 331<br>COL. SANTA CRUZ        | TIENDA DE CONVENIENCIA CON<br>VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES<br>EN B.C. |
| 12. | CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.<br>HIDALGO NO. 127<br>CENTRO DE GUDALUPE                         | TIENDA DE CONVENIENCIA CON<br>VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES<br>EN B.C. |
| 13. | CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.<br>MISION DE NUESTRA SEÑORA NO. 2312<br>FRACC. MISION DEL VALLE  | TIENDA DE CONVENIENCIA CON<br>VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES<br>EN B.C. |
| 14. | PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ<br>RIO ROSAS NO. 254-A<br>COL. NUEVA LIBERTAD                                  | TIENDA DE CONVENIENCIA CON<br>VTA. DE CERV. EN B.C.                     |
| 15. | ENRIQUE ZAMARRON RUIZ<br>PROL. ALUMINIO NO. 319<br>COL. ARBOLEDAS DE SANTA CRUZ                      | ABARROTOS CON VTA. DE CERV.<br>EN B.C.                                  |
| 16. | CRISPIN RODRIGUEZ GUTIERREZ<br>AV. MONTERREY NO. 424<br>COL. RINCON DE LA SIERRA                     | ABARROTOS CON VTA. DE CERV.<br>EN B.C.                                  |
| 17. | EDIN ESTRADA GAMEZ<br>CERRO DE LA SILLA NO. 2829<br>COL. EL PEÑON                                    | MINI-SUPER CON VTA. DE CERV.<br>EN B.C.                                 |
| 18. | HUMBERTO ALBA GONZALEZ<br>RIO BRAVO NO. 6009<br>COL. AGUA NUEVA                                      | ABARROTOS CON VTA. DE CERV.<br>EN B.C.                                  |
| 19. | RESTAURANTES LV, SA DE CV<br>AVE. MIGUEL ALEMAN No.6064<br>COL. TORRES DE LINDA VISTA                | RESTAURANTE-BAR CON VTA. DE<br>CERV., VINOS Y LICORES EN B.A.           |
| 20. | MARIA ROSALVA NAVARRO TREVIÑO  | CENTRO SOCIAL   |

ZARAGOZA NO. 107 SUR  
COL. CENTRO DE GPE.

- |     |   |   |
|-----|---|---|
| 21. | FLORENCIO VERA MENDOZA<br>PLAN DE AYALA NO.4246<br>COL. NUEVO SAN RAFAEL. | TIENDA DE CONVENIENCIA CON<br>VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES<br>EN B.C. |
|-----|---|---|

### **CAMBIO DE PROPIETARIO**

- |     |   |   |
|-----|---|---|
| 22. | DE : ERASMO RAMIREZ SALAZAR<br>A : MARIA GUADALUPE CARREON MELENDEZ<br>ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 4502<br>COL. UNIDAD PILOTO 2° SEC. | ABARROTES CON VTA. DE CERV.,<br>VINOS Y LICORES EN B.C.<br>G-1566 |
|-----|---|---|

### **REVOCACIONES VOLUNTARIAS**

- |     |   |   |
|-----|---|---|
| 23. | OSCAR JULIAN SALINAS ESCAMILLA<br>ZARAGOZA NO. 318 SUR<br>CENTRO DE GUADALUPE | CENTRO SOCIAL<br>" DON JULIAN "<br>G-1559 |
| 24. | JOSE LUIS REYES GAYTAN<br>AVE. CERRO DE LA SILLA NO. 402-A<br>COL. S.C.O.P.   | CENTRO SOCIAL<br>" QUINTA LOS REYES "     |

### **ACUERDO No. 7**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, como sigue:**

**PRIMERO.- Se aprueba y autoriza a la empresa Distribuidora Cuauhtémoc Monterrey, S. A. de C.V., la venta de bebidas alcohólicas, exclusivamente cerveza en vaso desechable, de manera temporal por el período del contrato de comodato en el Parque Ciudad Despierta, con fundamento en el Artículo 5 Fracción I del Reglamento de venta y consumo de bebidas alcohólicas de Cd. Guadalupe, N.L.**

**SEGUNDA.- Se aprueba y autoriza celebrar el CONTRATO DE COMODATO DEL ÁREA DEL PARQUE CIUDAD DESPIERTA con la empresa Distribuidora Cuauhtémoc Monterrey, S. A. de C.V., en la forma y términos en los que se señala en este dictamen, con el objeto de construir una palapa y un restaurante tipo snack con venta de cerveza que dé servicio a los visitantes y deportistas que acuden al parque recreativo.**

**TERCERO.- La empresa beneficiaria del permiso temporal de venta y consumo de bebidas alcohólicas, deberá sujetarse al giro de cervecería que se encuentra previsto en el Artículo 23, Fracción VII del Reglamento de venta y consumo de bebidas alcohólicas de Cd. Guadalupe, N. L., por lo que se**

**someterá al horario de venta y consumo que a dicho giro le corresponde, así como al pago de refrendo anual que concierne a dicho giro, además de todas las obligaciones que el ordenamiento citado le impone.**

**ACUERDO No. 8**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, otorgar facultades al C. Presidente Municipal y al Sindico Segundo, a efecto de dar trámite legal a la solicitud de donación de terreno municipal de 10,000 mts.2 a la Asociación de Fabricantes de Muebles de Nuevo León, A. C.**

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD  
GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11  
DE ENERO DE 2005**

**ACTA NÚMERO 43**

**ACUERDO No. 1**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.**

**ACUERDO No. 2**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 42 celebrada el día 14 de Diciembre del 2004, así como el contenido de la misma.**

**ACUERDO No. 3**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Hacienda, donde se autoriza al C. Presidente Municipal a celebrar en nombre y representación de este Ayuntamiento en conjunto con el Primer Síndico Propietario y el Segundo Síndico Propietario, el CONVENIO DE COLABORACION CON LA ASOCIACION DE COLONOS CONTRY LA SILLA, A. C., en los términos que se señalan en este dictamen que forma parte integrante de esta Acta.**

**ACUERDO No. 4**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la asignación de recursos por \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M. N.), provenientes de Recursos Propios 2005, cantidad distribuida para la construcción de la Alberca Olímpica en el Parque Tolteca.**

**ACUERDO No. 5**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:**



**PRIMERO.- Se aprueba la reasignación de \$1,020,529.21 (Un millón veinte mil quinientos veintinueve pesos 21/100 M. N.) para la realización de Obras Públicas derivadas de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2004, para quedar asignado de la siguiente manera:**

**Pavimentación Asfáltica en Av. México (de Av. Benito Juárez a Río La Silla) \$1,020,529.21. (Un millón veinte mil quinientos veintinueve pesos 21/100 M. N.)**

**SEGUNDO.- Se aprueba la aplicación de los fondos pendientes por asignar del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2004 en la siguiente obra:**

**Aportación municipal derivada de las obras a realizar por medio del FONDEN para la reparación de los daños causados por las lluvias del 9 al 11 de Agosto de 2004, por la cantidad de \$24,930.83 (Veinticuatro mil novecientos treinta pesos 83/100 M. N.)**

#### **ACUERDO No. 6**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, donar doscientos cincuenta pesos de manera unitaria los Regidores y Síndicos, así como mil pesos respectivamente del Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y del Secretario de Finanzas, cantidades que deberán ser descontadas vía nómina en la primera quincena del mes de Enero del 2005, para ser enviadas en apoyo a los damnificados del sur de Asia, por medio de las Autoridades correspondientes.**

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD  
GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25  
DE ENERO DE 2005**

**ACTA NÚMERO 44**

**ACUERDO No. 1**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.**

**ACUERDO No. 2**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 43 celebrada el día 11 de Enero del 2005, así como el contenido de la misma.**

**ACUERDO No. 4**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:**

**PRIMERO.- Se aprueba el subsidio mencionado en el considerando tercero para quedar como sigue:**

**Con la finalidad de apoyar a las personas que se encuentren en los supuestos mencionados en el artículo 21 Bis-9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, pero cuyo inmueble tenga un valor catastral que exceda las 14,708 cuotas pero no rebasa las 24,256 cuotas, se propone que se pague el impuesto predial anual integrado de la siguiente forma: Hasta por el valor catastral del inmueble equivalente a 14,708 cuotas pagará el doble de la tarifa especial mencionada en el Artículo 21 Bis-9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, y al valor catastral excedente a las 14,708 cuotas se pagará lo equivalente de aplicarle la tarifa del 2 al millar.**

**SEGUNDO.- El Presidente Municipal, por sí o a través del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, informará a este R. Ayuntamiento, dentro del informe trimestral de subsidios y descuentos otorgados, los derivados de este acuerdo.**

**TERCERO.- La vigencia de este acuerdo será a partir de su aprobación y hasta el 31 de Diciembre de 2005.**

#### **ACUERDO No. 5**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con el programa de obras a realizarse con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el 2005, por un monto de \$19,819,630.00 (Diecinueve millones ochocientos diecinueve mil seiscientos treinta pesos 00/100 M. N.), cantidad distribuida para las obras que se especifican en el cuerpo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.**

#### **ACUERDO No. 6**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:**

**Primero.- Se autorice por este Cuerpo Colegiado la desafectación a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el área municipal con superficie de 1,437.96 m<sup>2</sup> (Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Metros Noventa y Seis Centímetros Cuadrados) con las medidas y colindancias que se precisan en los antecedentes de este dictamen, toda vez que dicha desafectación será de gran utilidad para solucionar el problema de vialidad en las colonias que están aledañas al inmueble municipal.**

**Segundo.- Se solicite al H. Congreso del Estado la desafectación, mediante Decreto Oficial, del terreno municipal descrito en párrafos anteriores a fin de llevar a cabo la desafectación a la persona solicitante.**

**Tercero.- Habiéndose desafectado del patrimonio municipal se lleve a cabo la negociación correspondiente para restituir al Municipio de Guadalupe, Nuevo León a valor catastral por parte de la Constructora Urbanizadora "Las Arboledas, S. A. de C. V." misma que se encuentra ubicada en la calle Río Amacuzac #1201 en la Colonia Valle Oriente en San Pedro Garza García, Nuevo León y la cual será responsable de la obra.**

## **ACUERDO No. 7**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con 3 Aperturas, especificándose en el cuerpo del dictamen los nombres y direcciones de los promoventes:**

### **APERTURAS**

- |           |  |   |
|-----------|--|---|
| <b>1.</b> | <b>MARIA DE LA LUZ CARDENAS ESPARZA<br/>AV. RUIZ CORTINES No. 115 OTE.<br/>COL. NUEVA LIBERTAD</b>       | <b>RESTAURANTE-FAMILIAR CON<br/>VENTA DE CERVEZA, VINOS Y<br/>LICORES EN BOTELLA ABIERTA.</b> |
| <b>2.</b> | <b>GILBERTO MARTINEZ MONTEMAYOR<br/>CARRETERA MIGUEL ALEMAN No. 5500<br/>COL. RIBERAS DE LA PURISIMA</b> | <b>RESTAURANTE-BAR CON VENTA<br/>DE CERVEZA, VINOS Y LICORES<br/>EN BOTELLA ABIERTA.</b>      |
| <b>3.</b> | <b>JOSE ALBERTO MARTINEZ TIJERINA<br/>CARETERA MIGUEL ALEMAN No. 4328<br/>COL. 10 DE MAYO</b>            | <b>RESTAURANTE-FAMILIAR CON<br/>VENTA DE CERVEZA, VINOS Y<br/>LICORES EN BOTELLA ABIERTA.</b> |

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N. L., EN LA SESIÓN ORDINADA CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DE 2005**

**ACTA NÚMERO 45**

**ACUERDO No. 1**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.**

**ACUERDO No. 2**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 44 celebrada el día 25 de Enero del 2005, así como el contenido de la misma.**

**ACUERDO No. 3**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Hacienda, relacionado con la asignación de recursos por \$3,574,713.20 (Tres millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos trece pesos 20/100 M. N.) provenientes de Fondos Descentralizados 2005, para la realización de las obras mencionadas en el dictamen que forma parte integrante de esta Acta. Como sigue:**

Estudios y proyectos viales, topográficas, agua potable, drenaje sanitario, electrificación, mecánica de suelos e impacto ambiental.	974,713.20
Estudios y proyectos del Teleférico, cuya aplicación estará sujeta a la aprobación por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2,000,000.00
Adquisición de materiales para brigadas de albañiles a cargo de la Dirección de Construcción	600,000.00

**ACUERDO No. 4**

**Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes relacionado con 10**

**Aperturas y 2 Cambios de Domicilio, especificándose en el cuerpo del dictamen los nombres y direcciones de los promoventes.**

### **APERTURAS**

1. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. TIENDA DE CONVENIENCIA CON VTA.  
AVE. RUIZ CORTINEZ NO. 490-A DE CERV., VINOS Y LICORES EN B.C.  
FRACC. INDUSTRIAS DEL HIERRO**
2. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. TIENDA DE CONVENIENCIA CON VTA.  
GERMAN ALMARAZ NO. 105 DE CERV., VINOS Y LICORES EN B.C  
COL. LA VICTORIA**
3. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. TIENDA DE CON VENIENCIA CON VTA.  
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 100-DDE CERV., VINOS Y LICORES EN B.C.  
COL. SAN RAFAEL**
4. **MARIA DEL ROBLE BARRERA POMPA ABARROTES CON VTA. DE CERV.  
PLATEROS NO. 205 EN B.C.  
INF. BENITO JUAREZ 2° SEC.**
5. **COMEXTRA, S.A. DE C.V. TIENDA DE CONVENIENCIA CON  
PASEO SAN CARLOS NO. 101 VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES  
COL. MISIÓN DE GUADALUPE 2º SECTOR EN B.C.**
6. **COMEXTRA, S.A. DE C.V. TIENDA DE CONVENIENCIA CON  
CARRETERA REYNOSA NO. 415 VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES  
COL. GRANJA MARINI EN B.C.**
7. **COMEXTRA, S.A. DE C.V. TIENDA DE CONVENIENCIA CON  
AV. ELOY CAVAZOS VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES  
COL. TOLTECA EN B.C.**
8. **COMEXTRA, S.A. DE C.V. TIENDA DE CONVENIENCIA CON  
MIER Y NORIEGA S/N VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES  
COL. CENTRO DE GPE. EN B.C.**
9. **COMEXTRA, S.A. DE C.V. TIENDA DE CONVENIENCIA CON  
CARRETERA MONTERREY-REYNOSA NO. 1925 VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES  
FRACC. CRISPIN TREVIÑO EN B.C.**
10. **COMEXTRA, S.A. DE C.V. TIENDA DE CONVENIENCIA CON  
ARTEAGA N° 1312 VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES  
FRACC. SANTA MARGARITA EN B.C.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

11. **RAMIRO GUERRA GUERRA TIENDA DE CONVENIENCIA CON  
DE : BENITO JUAREZ NO. 1816 VTA. DE CERV., VINOS Y LICORES  
COL. VIVIENDA POPULAR EN B.C.  
A : BENITO JUAREZ NO. 1818 G-  
COL. VIVIENDA POPULAR**





## **Gaceta Municipal**

**Guadalupe, La Ciudad Despierta**

**2003-2006**